



DECRETO N° 363-

CHIGUAYANTE, 12 FEB 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 2649 de fecha 19 de octubre de 2015 que ratifica Contrato de fecha 06 de octubre de 2015 del llamado de la Propuesta Pública N° 51/2015 “Construcción Alcantarillado Población Los Radales”; Oficio N° 19/2016-CONST. de fecha 05 de febrero de 2016 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria del Llamado de la Propuesta Pública N° 51/2015 “Construcción Alcantarillado Población Los Radales” a los siguientes integrantes: Héctor Rodríguez Ortega, Director (S) de Planificación; Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/APS/GDR/HRO/JSO/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Sra. Bianca Flores Casanova
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 15 FEB 2016 HORA 12:35
PROCEDENCIA Alcaldia
FIRMA CFE

